

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

3834 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se concede a la mercantil Gestión de Abonos Orgánicos Lorca, S. Coop. (Gesalor), con CIF F05565379, dentro del expediente AAI20240002, autorización ambiental integrada para planta de tratamiento de biorresiduos para generación de fertilizante y biometano ubicada en polígono 47, parcela 25, diputación Barranco Hondo-sitio de La Mesica y El Chorrillo y paraje de La Cañada de la Viña, término municipal de Lorca (Murcia).

Conforme a lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la decisión de conceder a la mercantil Gestión de Abonos Orgánicos Lorca, S. Coop. (GESALOR), con CIF F05565379, Autorización Ambiental Integrada para Planta de tratamiento de biorresiduos para generación de fertilizante y biometano ubicada en Polígono 47, Parcela 25, diputación Barranco Hondo-sitio de La Mesica y el Chorrillo y paraje de la Cañada de la Viña, término municipal de Lorca (Murcia).

El contenido completo de la Resolución de 11 de julio de 2024 estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=191854&IDTIPO=60&RASTRO=c511\\$m2729,6403](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=191854&IDTIPO=60&RASTRO=c511$m2729,6403)

Murcia, 12 de julio de 2024.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Antonio Mata Tamboleo.